



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 JUN 2017

Expte. Ref.: 000022722/2017

VISTO:

Que a fs. 1 el Área de Recursos Humanos emite Informe sobre el personal Nodocente de la Facultad que ha realizado extensión de jornada laboral durante el mes de Abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el personal mencionado en el Informe de fs. 1 se encontraba previamente autorizado.

Lo dispuesto por el art. 74 del CCT aprobado por Decreto PEN 366/06

Que se ha dado intervención a la Secretaria Administrativa quien otorga el V° B° informando que, a la fecha, la Facultad cuenta con fondos suficientes y que dicho gasto será financiado con la ejecución presupuestaria Fuente 16 y 12.

Lo establecido por Resolución HCS 725/2016 art. 1° y 2°.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Facultad, se proceda a liquidar en concepto de “Horas Extras” al personal mencionado en el ANEXO I de la presente y en los términos del art. 74 del CCT aprobado por Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme al artículo 19 de la Ley 24.447.

ARTÍCULO 2°: La erogación deberá ser imputada conforme a lo previsto en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar a los interesados. Comunicar. Girar copia al Área de Recursos Humanos y al Área Económica Financiera de la Facultad y a la Dirección General de Personal de la UNC. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

370

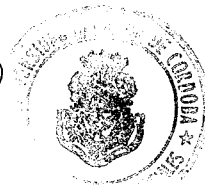


Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO RESOLUCION N° **370**

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	CAT	PERIODO	EDUC	EDUC	EDUC	Ejecución Presupuestaria
24326	RODRIGUEZ	Lucas	2	04/2017	7	-	16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
30202	ALMADA	Oscar	2	04/2017	18		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
30202	ALMADA	Oscar	2	04/2017		4:30	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.03
42501	LOPEZ	Franco	6	04/2017	35		16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
45396	LEDESMA	Natalia	6	04/2017	35	-	16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00
47752	LEMMA	Viviana	7	04/2017	-	4	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
48650	CHARA	Domingo	6	04/2017	41:30	-	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
49348	ALMADA	Juan	6	04/2017	44	-	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
49348	ALMADA	Juan	6	04/2017		6	12	A.043.000.000.12.50.01.00.01.00
80588	JUAREZ	Javier	4	04/2017	20	-	16	R.043.000.000.16.50.01.00.01.00

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELTA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA